

## **EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO**, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y

### **EXPONE:**

El edificio que alberga el Centro Juvenil Santullano se construyó en el marco del acuerdo entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Centro Comercial Los Prados, que permitió la instalación y apertura de esta gran superficie en 2002. Según lo anunciado en un primer momento por el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento recibiría gratis este equipamiento, en condiciones para ser utilizado.

Las cosas no fueron tan sencillas como inicialmente se prometió. En primer lugar, el equipamiento se recibió con una tardanza muy considerable (un año, aproximadamente) y sin amueblar. Se procedió a una apertura provisional en plena precampaña electoral municipal en 2003, pero posteriormente se tuvo que realizar la contratación del mobiliario y obras adicionales. Desde el primer momento, aparecieron continuas deficiencias en el edificio, que provocaron reiteradas inundaciones y problemas para su correcta utilización, afectando al desarrollo de las actividades y programación de este Centro Juvenil.

Lejos de solucionarse esta situación, continúan apareciendo deficiencias a pesar de ser un edificio prácticamente nuevo, La última incidencia ha sido el hundimiento del zócalo perimetral de la fachada, que se hizo sin cimentación. Para solucionar este desperfecto el Ayuntamiento ha tenido que acordar un nuevo gasto de 4.373 €.

De esta manera, el Ayuntamiento lleva gastados más de 1,2 millones de euros para habilitar este equipamiento, pese a que se trataba de un edificio que no iba a costar nada a las arcas municipales, ya que se enmarcaba en los acuerdos que hicieron posible la puesta en marcha del Centro Comercial Los Prados en la parcela del antiguo matadero. Sin embargo, en ningún momento se ha exigido ninguna clase de responsabilidades por parte del Equipo de Gobierno.

Se hace necesario, por lo tanto, analizar íntegramente el edificio del Centro Juvenil Santullano para conocer, una por una, y con suficiente detenimiento, todos los defectos encontrados desde su recepción y aquellos que puedan seguir apareciendo. Este equipamiento público no puede, bajo ningún concepto, seguir sometido a esta reiterada aparición de desperfectos que dificultan que pueda ser convenientemente utilizado para su fin.

Por todo ello, de acuerdo con los artículos 52 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Socialista presenta para su dictamen y votación la siguiente

## **PROPOSICIÓN**

El Ayuntamiento de Oviedo debe realizar una revisión integral del edificio del Centro Juvenil Santullano, para conocer las causas de los desperfectos aparecidos desde su recepción y aquellas deficiencias que puedan estar latentes, con el objetivo de evitar nuevos problemas en este equipamiento que puedan dificultar su utilización, y de analizar, así mismo, la posible exigencia de responsabilidades.

En Oviedo, a 22 de diciembre de 2006

**Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**  
Concejal del Grupo Socialista